

Expediente
de 8265

10

Claro

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E INDIENOS
DE LA PROVINCIA DE SORIA:

AÑO ECONOMICO DE 1887-8

PUEBLO DE Agreda

Yumentario
NÚMERO 2220

Negociado de Ventas

à cargo del oficial D. Juan Arco

ASUNTO.

Expediente de capitalizacion de un huerto, procedente de extra finca de Magaña, por quiebra de D. Julian Yañez



Ingresos en el plan de Oct. 90 y sentado al fol. 13 del libro de Ctas. del Claro de 1887-88 en adelante.

Viebra de D. Julian la Villa

Bienes del Clero

Villa de Agreda

Un huerto

Núm. 2220 del Inventario

Partido judicial de Agreda

D. Eusebio Ortega Moreno, Agremensor, Pisito tasador de Bienes Nacionales, nombrado por el Sr. Administrador de Propiedades de esta provincia, en representación de la Hacienda; y D. Manuel Cuatrecasas Pérez, pisito practico, nombrado por el Sr. Alcalde de la Villa de Agreda

Certificamos: Que en cumplimiento de las ordenes que se nos han dado, hemos procedido al reconocimiento, medición, destino y tasación en venta y venta de un huerto, sito en jurisdicción de la Villa de Agreda, con de nombre la "Hacienda del Indio", procedente de D. Fr. de Magaña; es de regadío, de primera calidad. Linda al Norte con un campo, al Sur y Este con el camino viejo de Casaranea, y al Oeste con huerto del Marqués de Alcantara.

Contiene diez áreas setenta y tres cuatravias, equivalentes a dos colonias de marcos Nacionales; lo tasamos en venta en la cantidad de quince pesetas, y en venta en veintenas setenta y cinco pesetas.

Las operaciones hemos practicado legal y fielmente.

Y para que conste donde y como con venga, expedimos la presente cédula sellada por el Sr. Alcalde en Agreda a diez de Diciembre de mil ochocientos